

Gobierno del Estado de Oaxaca  
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración  
Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IE-0044-11/2020  
Notificación de fallo.

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 115 Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IE-0044-11/2020, relativa a la "Contratación de Servicios de Desarrollo de Competencias de Habilidad Lectora, Comunicación Oral y Escrita a Alumnos y Docentes de Escuelas Públicas de Educación Básica del Estado de Oaxaca", solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 112, Sesión Ordinaria 030/2020, del 08 de diciembre de 2020, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Trigésima Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IE-0044-11/2020, determinando procedente que el licitante ganador de la Partida única sea la persona moral denominada Corporativo en Servicios Profesionales Laimco, S.A. de C.V., por un monto total de \$38,990,616.00 (Treinta y Ocho Millones Novecientos Noventa Mil Seiscientos Dieciséis Pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y a la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.



Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 08 de diciembre de 2020.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 115  
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas  
Edificio 1, planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca,  
C.P. 68270  
Tel. Comutador 01(951) 501 5000 ext.10008